

RESOLUCIÓN N° 4.318 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 022/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manunccia, avalan Ediles R. Maravilla y A. Montivero. Sol. al D.E. diseñe un mapa con referencias del centro cívico y sus alrededores”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-028;

Que sería conveniente que todos los vecinos de nuestro departamento como las personas que nos visitan sepan dónde dirigirse a la hora de realizar algún trámite o consulta;

Que no todas las dependencias municipales y/o lugares de relevancia del departamento (como por ejemplo Policía, Correo Argentino, Registro Civil, entre otras) se encuentran en un mismo lugar;

Que muchas veces los vecinos tardan demasiado tiempo consultando dónde realizar el trámite o consulta;

Que es más rápido y cómodo saber dónde dirigirse una vez que una persona llega a la Ciudad de Junín;

Que si se visualiza con facilidad mapa con los lugares de interés las personas evitarían hacer colas en lugares erróneos;

Que para ello sería conveniente la colocación de un cartel informativo donde se señalen la ubicación de las principales dependencias de la Municipalidad de Junín como así también puntos de interés para los vecinos, entre los que se encontrarían:

- Municipalidad de Junín: Secretaría de Obras Públicas y Privadas, Secretaría de Servicios Públicos, Honorable Concejo Deliberante, Mesa de Entradas de la Municipalidad, Tesorería, Polideportivos Posta del Retamo y N° 1, Subsecretaría de Desarrollo Social, Casa de la Cultura o Salón Cervantes.

- Dependencias provinciales o nacionales: Registro Civil, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, ATM (Administración Tributaria Mendoza), Defensa al Consumidor, Comisaría/Policía de Mendoza, Banco Nación, PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados), Centro de Salud Dr. De Lellis.

- Otras dependencias de relevancia: Correo Argentino, Banco Credicoop, Iglesia, Oficinas de Atención al Cliente de EDESTE y AySAM.

Que para la señalización debería colocarse un cartel informativo en la Plaza Departamental Juan Bautista Alberdi y/o lugares de referencia que se crea conveniente, en el cual se visualice un mapa con sus respectivas referencias y direcciones;

Que ese es el lugar elegido ya que se encuentra próximo a las paradas de colectivo principales de nuestro departamento;

Que además sería conveniente que el mismo cartel contara con un código QR en el cual al escanearlo se pueda observar el mismo mapa ya que resulta más accesible y muchas veces cómodo para visualizarlo;

Que de esta manera los vecinos de nuestro departamento y visitantes podrían realizar trámites y consultas de manera más eficaz, deteniéndose menos tiempo en el casco céntrico y mejorando la circulación vehicular;

Que el objetivo final de este proyecto es mejorar la comunicación hacia todas las personas que transitan por nuestra Ciudad y fomentar el buen comportamiento en cuanto a circulación de transeúntes y vehículos;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera oportuno lo solicitado y muy importante para brindar información a los visitantes de nuestra ciudad, por lo tanto se sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas que corresponda, diseñe un mapa con sus respectivas referencias donde se señalice en el centro cívico y sus alrededores, lugares o sitios de interés como es el caso de:

• **Municipalidad de Junín:** Secretaría de Obras Públicas y Privadas, Secretaría de Servicios Públicos, Honorable Concejo Deliberante, Mesa de Entradas de la Municipalidad, Tesorería, Polideportivos Posta del Retamo y N° 1, Subsecretaría de Desarrollo Social, Casa de la Cultura o Salón Cervantes.

• **Dependencias provinciales o nacionales:** Registro Civil, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, ATM (Administración Tributaria Mendoza), Defensa al Consumidor, Comisaría/Policia de Mendoza, Banco Nación, PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados), OSEP, Centro de Salud Dr. De Lellis.

• **Otras dependencias de relevancia:** Correo Argentino, Banco Credicoop, Iglesia, Oficinas de Atención al Cliente de A y SAM y EDESTE.-

Artículo 2°: Solicitar que el cartel, además del mapa, cuente con código QR en donde se pueda verificar el mismo y los días, horarios y teléfonos correspondientes a cada institución.-

Artículo 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, coloque el mapa en la Plaza Juan Bautista Alberdi de la Ciudad de Junín, en un lugar visible para todas las personas que transitan por el lugar.-

Artículo 4°: Se adjunta modelo de cartelería a modo de ejemplificación en anexo.-

Artículo 5°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.